



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Julio de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 851
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-16076/26.-

VISTO:

La realización de la décima edición de la fiesta “La Criolla” y el tradicional desfile patrio de instituciones locales el pasado 25 de mayo; y

CONSIDERANDO:

Que “La Criolla” representa una celebración que reúne, desde hace una década, las tradiciones y las costumbres argentinas a través de propuestas culturales, gastronómicas y artísticas para toda la familia.

Que el evento contó con la cobertura de medios nacionales que difundieron y transmitieron distintas instancias de la fiesta popular. Y, como novedad, este año se presentó el “sándwich de miga más grande del mundo”, una actividad que sorprendió y cautivó al público, combinando gastronomía y espectáculo en un atractivo único.

Que a lo largo de las jornadas se presentaron más de 30 artistas entre ellos ballets folklóricos, agrupaciones y solistas, que acompañaron el evento con un gran nivel artístico y cultural.

Que en el desarrollo de la fiesta popular se nuclearon 30 instituciones, 40 gastronómicos (entre PUPAS, comerciantes, productores cerveceros y pochocleros) y 12 foodtrucks; y se contó con una asistencia de más de 50 mil personas tanto de nuestro distrito, como de ciudades de la región y la ciudad de Buenos Aires;

Que el lunes 25 de mayo se realizó el desfile patrio, en el que participaron más de 70 instituciones geselinas, en un innovador recorrido desde Avenida Buenos Aires y Boulevard Silvio Gesell hasta el predio principal del evento; y, además, se realizó el tradicional Pericón Nacional, que contó con una destacada participación de agrupaciones folklóricas y convocó a vecinos y turistas a disfrutar de este símbolo emblemático de la tradición argentina.

Que una vez más quedó demostrada la importancia de las fiestas populares por representar un impacto positivo para la economía geselina;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

1. El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell, expresa su beneplácito por la realización de la décima edición de la fiesta tradicional “La Criolla”, y así mismo, la realización del “Desfile Patrio”, durante las celebraciones del “Día de la Revolución de Mayo”, por considerar de suma importancia el trabajo conjunto entre el municipio, las instituciones y el sector privado para fortalecer la

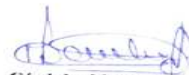


Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

identidad cultural, promover el turismo y generar espacios de encuentro para
toda la comunidad.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell